

PARANA, **07 JUN 2018**

VISTO:

La Nota N° S01: 14637/20128 UADER referidas a la resolución del Sr. Rector N° 549-18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Sr. Rector N° 549-18 UADER, se resuelve Ad Referéndum del Consejo Superior la declaración de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el día del orgullo LGBT (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero), que se conmemora el 28 de junio del corriente año y convocar a la comunidad universitaria a las distintas actividades que se realicen en conmemoración del mismo.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 6 de junio de 2018, recomienda ratificar la resolución N° 549-18.

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de junio de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió aprobar el despacho producido por la Comisión de Extensión.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr Rector N° 549-18 UADER y en consecuencia declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el día del orgullo LGBT (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero), que se conmemora el 28 de junio de 2018 y convocar a la Comunidad Universitaria a las distintas actividades que se realicen en conmemoración del mismo.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.-R


Biol. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos